

DECRETO Nº 2.034.1

LAJA, julio 11 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno, jefe de UTP Depto. de Educación.
- 2.- Licencia médica presentada por el Sr. Raúl Pinares Gómez, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Dotación docente ley 19.070
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.-DESÍGNESE en la dotación docente comunal en reemplazo a la profesional de la educación que se señala desde el 11 al 15 de julio del 2011:

Nombre

Patricia Magdalena Navarrete Ragga

R.u.t.

15.936.087-3

Título

Profesor de Educación Física

Establecimiento

escuela E-980 "Nivequetén"

RBD

44482-2

Cargo

docente de aula, educación física

Jornada de trabajo

37 horas

Origen de la vacante

licencia médica Sr. Raúl Pinares Gómez

Financiamiento

gestión

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 item 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/VMM/PLM/Irc *11/07/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada

- Control Interno

Daem (3)

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl